

INFORME VALORACIÓN DE CRITERIOS DEPENDIENTES DE JUICIO DE VALOR DE LA LICITACION PARA LA CONTRATACIÓN DE UNA ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE CALIDAD DE VIDA VINCULADO A LA NUEVA LEY 7/2022, DE 30 DE JUNIO, DE DESARROLLO RURAL

La valoración de las propuestas se ha realizado en base al contenido del Sobre 2: "DOCUMENTACIÓN RELATIVA A CRITERIOS CUYA CUANTIFICACIÓN DEPENDA DE UN JUICIO DE VALOR"

El la caratula de la licitación quedó detallado que, en sus propuestas, las entidades licitantes deberían presentar una memoria técnica que contuviera y permitiera valorar los siguientes aspectos:

- **Memoria de estudio que describiendo la metodología de trabajo y el modelo de asistencia técnica** en su relación con HAZI, de manera planificada por fases. Junto a ello, se detallar los contenidos de los documentos que se prevé formen parte del documento Programa de Desarrollo Territorial de Calidad de Vida, es decir metodología para la definición de:
 - Diagnóstico de situación en relación con los Objetivos generales y sectoriales y tomando como referencia la caracterización zonal.
 - Análisis de las posibilidades de apoyo financiero a las actuaciones a impulsar en el ámbito del programa de desarrollo territorial bajo un enfoque multifondo ligado a los fondos EIE o a los distintos instrumentos financieros existentes en el ámbito de la UE.
 - Propuesta de agentes participantes en la definición del PDT – Calidad de Vida.
 - Propuesta de Planes, Programas, etc. a analizar vinculados a la materia propia del PDT- Diversificación Económica.
 - Propuesta de metodología de participación y contraste de los Fondos, Planes, Programas... con los diferentes agentes vinculados al ámbito de trabajo.
 - Tratamiento del enfoque de género, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 7/2022, de 30 de junio, de Desarrollo Rural y en el artículo 23 de la Ley 1/2022, de 3 de marzo, para la Igualdad de Mujeres y Hombres.
- En la metodología también se pedía detallar el proceso de coordinación y dirección del proyecto, considerándose las características de la organización y las capacidades de HAZI, en dos niveles de relación:
 - El seguimiento y coordinación entre HAZI y la empresa adjudicataria.

Criterio Cronograma de trabajo

Se solicitaba detallar el cronograma de trabajo propuesto para la elaboración del Programa.

A fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 3/2016, de 7 de abril, para la inclusión de determinadas cláusulas sociales en la contratación pública, se advierte que el contrato se halla sujeto al cumplimiento de las disposiciones legales, reglamentarias y convencionales vigentes y que resulten de aplicación en materia laboral, de Seguridad Social y seguridad y salud en el trabajo.

En ese contexto, en la documentación prevista en este Sobre 2 las entidades licitantes debían de indicar el convenio colectivo de aplicación a las personas trabajadoras que fueran a realizar la actividad objeto del contrato, en el caso de resultar adjudicatarios, teniendo a la vista la obligación del adjudicatario de cumplir en todo caso las condiciones salariales de las personas trabajadoras conforme al convenio colectivo sectorial de aplicación.

A su vez, en el punto 12 de la carátula se indicaron los criterios de adjudicación y ponderación, detallados de la siguiente forma:

1. Criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor: hasta un máximo de 40 puntos.

La valoración los criterios dependientes de juicios de valor, se ponderarán analizando las propuestas técnicas presentadas, en la función de lo siguiente:

- ***Memoria de estudio que describa la metodología de trabajo y el modelo de asistencia técnica para el desarrollo de la misma en función de los contenidos previstos en el documento final, así como su relación con HAZI de manera planificada. hasta 35 ptos.***

Enfoque del trabajo a realizar. Identificación de planes, programas, políticas... a analizar vinculados con el ámbito de actuación del PDT. Propuesta de agentes de contraste. Tratamiento del enfoque de género. Se puntuará con un máximo de 20 puntos.

Metodología propuesta para la elaboración del análisis de los planes, programas... en base a los objetivos de la Ley de DR, análisis de las posibilidades de apoyo financiero y su contraste con los agentes de contraste identificados. Se puntuará con un máximo de 15 puntos.

- ***Cronograma de trabajo*** **5 ptos**

Las ofertas deberán obtener una puntuación mínima de 20 puntos para continuar en el procedimiento.



A continuación, se presenta el cuadro de valoraciones otorgadas por el equipo evaluador a cada una de las propuestas presentadas, que corresponde a la ponderación media obtenida de las valoraciones otorgadas por cada una de las partes que componen el equipo evaluador (Director de Territorio de HAZI, Responsable en Hazi del proyecto objeto de contratación (Secretaría Técnica), y la Responsable del área de Desarrollo Territorial de HAZI una persona representante de las ADR).

Éstas se han elaborado a partir de las puntuaciones parciales obtenidas en cada apartado, tomando como referencia de partida las puntuaciones máximas otorgables en cada apartado, y argumentando el porqué de la valoración dada en cada uno de ellos en función de lo presentado por cada candidatura. (Se adjunta la tabla con el detalle de las valoraciones y el argumentario).

- **Memoria** (hasta 35 puntos):
 - **Enfoque** (hasta 20 puntos).
 - **Metodología** (hasta 15 puntos).
- **Cronograma** (hasta 5 puntos).

La valoración final obtenida es la siguiente:

PROPUESTA	MEMORIA (hasta 20 puntos)	METODOLOGÍA (hasta 15 puntos)	CRONOGRAMA (hasta 5 puntos)	TOTAL (hasta 40 puntos)
UTE (CDI + B+i)	11,5	7	2	20,5
LKS Next	14	11	3	28

Ambas propuestas han obtenido mas de 20 puntos por lo tanto las dos empresas continúan adelante en el procedimiento para la apertura del sobre 3.

	Valoración Memorias (Sobre 2) del Concurso ASISTENCIA TÉCNICA PARA LA DEFINICIÓN DEL PROGRAMA DE DESARROLLO TERRITORIAL VINCULADO A LA NUEVA LEY DE DESARROLLO RURAL (LEY 7/2022 DE 30 DE JUNIO). CALIDAD DE VIDA					
	Criterio	Subcriterio	PROPUESTA 1 ::UTE => CDI + B+i		PROPUESTA 2 :LKS Next	
Memoria de estudio...35 puntos (20 +15) Describe la metodología de trabajo y el modelo de asistencia técnica para el desarrollo de la misma en función de los contenidos previstos en el documento final, así como su relación con HAZI de manera planificada.	Enfoque del trabajo a realizar. . . (20 puntos). Identificación de planes, programas, políticas... a analizar vinculados con el ámbito de actuación del PDT. Propuesta de agentes de contraste. Tratamiento del enfoque de género.	- Diagnóstico de situación en relación con los Objetivos generales y sectoriales y tomando como referencia la caracterización zonal.	Menciona inicialmente los objetivos que recoge la Ley, pero no relaciona directamente los objetivos sectoriales con el diagnóstico, sino en un segundo momento a la hora de identificar los ejes de actuación. No hace una carcaterización de las zonas rurales, utiliza lugares comunes y focaliza poco en las zonas rurales de Euskadi. El enfoque del diagnóstico plantea principalmente sobre el análisis del propio medio rural y no de las políticas de calidad de vida sobre el mismo, que es el espíritu de la Ley ("rural proofing").	2	Presenta un desglose detallado de los ámbitos relacionados a los objetivos (objetivos, ambitos de actuación, ejes de actuación). Hace una aproximación y contextualización cercana al territorio y toma en consideracion la cararcterizacion zonal en base a los criterios de calidad de vida. Liga de una manera ordenada objetivos sectoriales, programas institucionales y contextualización. Lleva a cabo una aproximación inicial detallada de objetivos y planes, poniendo de relieve la situación e importancia de cada ámbito para el medio rural.	3,5
		- Propuesta de agentes participantes en la definición del PDT	La participacion de agentes que se plantea está enmarcada en los agentes propios del medio rural, pero no se visualiza el contraste con los responsables de las políticas que afectan al medio rural. El enfoque esta basado principalmente en el bottom-up y este no es el enfoque principal de los PDT.	2	No hay apenas identificación detallada de agentes. Ésta está supeditada a la primera fase de concrecion de ámbitos de afeccion de este PDT Aunque no se detallan,sí se plantea la participación de agentes institucionales.	2,5
		- Propuesta de Planes, Programas, etc. a analizar vinculados a la materia propia del PDT	En cuanto a la identificación de planes y programas, deja fuera el marco de las DDFP y también de algunas políticas clave en las zonas rurales, como pueden ser las políticas de Servicios sociales, la digitalización, programas de las ZAI, o de impacto comarcal en zonas de actuación prioritaria.	3	Identificación irregular de planes y programas, pero sí incorpora a las diferentes insituciones (GV, DDFP...) Bien estructurada por ámbitos temáticos e institucionales pero en algunos casos se mezclan los planes y programas con las entidades de referencia en cada uno de ellos.	4
		- Tratamiento del enfoque de género, de conformidad con lo previsto en el artículo 3 de la Ley 7/2022, de 30 de junio, de Desarrollo Rural y en el artículo	Se plantea un apartado específico para la gestioná del enfoque de género que explicita cómo se velará por el cumplimiento del mismo en todo el porceso	4,5	Existe un apartado específico en el que se plantea como se abordará el enfoque del tratamiento de género tanto en el diagnóstico, la participacin, lenguaje o impacto de las actuaciones previstas, pero no queda claro cómo se garantizará encada una de las fases.	4
Enfoque del trabajo a realizar. . . (20 puntos). Metodología (15 puntos).						
	Metodología...(15 puntos).	- Propuesta para la elaboración del análisis de los planes, programas... en base a los objetivos de la Ley de DR, análisis de las posibilidades de apoyo financiero y su contraste con los agentes de contraste identificados.	Se repite la propuesta del trabajo basado en el bottom up y como base la participacion de los agentes del medio. La metodología presentada no se adapta a las necesidades del proyecto. Segun lo recogido en el punto 4 del Pliego, el objeto de la asitencia es el análisis de los planes, políticas y estrategias vinculados a la Calidad de Vida y la identificación de los principales ejes de actuación en los ámbitos de trabajo de: Infraestructuras, servicios, equipamientos, vivienda, educación... en base a la caracterización zonal del medio rural de Euskadi. Y la metodología presentada no se enfoca en este objetivo.	7	Se plantea elaborar fichas por cada programa, plan o política identificada y su vinculacion al ámbito así como fondos susceptibles de aplicación Plantea un seguimiento y evaluación con caracter también de difusión hacia fuera, a modo de rendición de cuentas y que favorezca la gobernanza del PDT. Propone aun analisis del marco financiero un poco más abierto.. Interesante visión general del desarrollo de la Ley, palnteando una coordinación con el PDT de Diversificacion Económica En el seguimiento del proyecto, atribuye funciones y responsabilidaes a la mesa politica y al consejo agrario que no son reales. No son organos operativos que van a bajar a este nivel en el proyecto..	11
	Cronograma de trabajo...5		El cronograma recoge los hitos de la metodología presentada, pero ésta no se adecua a las necesidades del proyecto.	2	El cronograma presenta los principales hitos y fases de trabajo del proyecto	3
		- Coherencia y realismo del crono				
				20,5		28
	RESUMEN: MEMORIA: Enfoque: valorar que en el caso de LKS, el esquema de contenidos presentado. Parece más alineado con el planteamiento del "rural proofing" , es decir el desarrollo de análisis de planes, políticas... que promuevan la orientacion de los agentes sociales y políticos vinculados al ámbito de actuación, a incluir directrices claras orientadas al medio rural. En el caso de CDI su enfoque es más propio del análisi y diagnostico del medio rural como tal. 11,5 / 14 Metodolgía::En el caso de CDi su propuesta metodológica esta adaptada a una participacion basada en la participacion de agentes del meio rural, que no es el objeto de esta fase de desarrollo de la Ley. La propuesta de LKS se adapta mejor al Objeto de la licitación. 7 / 11 CRONOGRAMA: Ambos cronogramas presentan los hitos y fases descritos en la metodología a nivel general, sin mucho detalle. Pero en el caso de CDI como no acierta del todo con la metodología el cronogrma no es tan adecuado. 2 / 3					